

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N° 2326 de fecha 19 de Octubre del 2016, que llama a Propuesta Pública.
El acta de evaluación de fecha 15 de Diciembre del 2016.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-46-LE16**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir Insumos Médicos, para el Cesfam de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto de Salud 2016.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 26 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-46-LE16**, a las siguientes empresas: **EDUARDO AWAD MANZUR**, Rut: **JUAN ALBERTO MORA MUNOZ**, Rut: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ARCALAUQUEN S A**, Rut: **DIPROMED S A**, Rut: **SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA**, Rut: **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA**, Rut: **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA**, Rut: **MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA**, Rut:

Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultado ser ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)